

Ayuntamiento de Aldaia

*Edicto del Ayuntamiento de Aldaia sobre nombramiento
de Hijo Predilecto.*

EDICTO

Se hace público que, el Pleno en sesión celebrada el 28 de junio de 2022, adoptó por unanimidad de todos sus miembros, el siguiente acuerdo:

Primero. Nombrar al Sr. Juan Bautista Conca Moya “Juan Bau” como Hijo Predilecto de Aldaia, por su labor como excelente embajador de Aldaia y de su artesanía.

Segundo. Comunicar el nombramiento a D. Juan Bautista Conca Moya “Juan Bau”, para que acuda a la sesión solemne en la cual se procederá a la entrega del diploma y la insignia que acreditan el título de Hijo Predilecto de Aldaia. Dicha sesión se celebrará en acto público, el día que se anunciará oportunamente, en la sala de plenos del Ayuntamiento de Aldaia o en otro lugar adecuado a tal fin, y con la mayor solemnidad posible.

Tercero. Inscribir en el Libro Registro de Honores y Distinciones el título concedido porque quede constancia de la entrega de la distinción.

Cuarto. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de edictos de la sede electrónica y en la web municipal.

Lo cual se hace público de conformidad con lo establecido en el art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Aldaia, 29 de junio de 2022.—El alcalde, Guillermo Luján Valero.

— 2022/7851